



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0058566/2012

VISTO:

Las Ordenanzas HCS 06/08 y HCD 03/08, modificada por la RHCD 01/09, que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Ivana Elizabeth Fantino** ha solicitado su evaluación de acuerdo al procedimiento de Evaluación de desempeño docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud.

Que con fecha 09/12/13 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial designado por Resoluciones HCD 454/12, 01/13 y 47/13 y HCS 334/13.

Que a fojas 70-74 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto a la Evaluación de la actividad académica de la postulante Ivana Elizabeth Fantino en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, obteniendo la calificación **satisfactorio**.

Que a fojas 75-76 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.

Que en sesión del día de la fecha se ingresaron a conocimiento las presentes actuaciones y se resolvió elevar al H. Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Ivana Elizabeth Fantino.

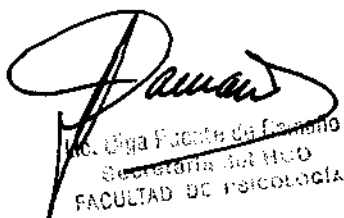
Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Inicial.

Artículo 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Ivana Elizabeth Fantino, Legajo N° 45371 en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 24 de noviembre del 2012 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años correspondiente a la calificación **satisfactorio**.

Artículo 3º: Dejar sin efecto la prórroga de la designación por concurso dispuesta por RD 1622/13 y ratificada por RHCD 248/13, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.


Lic. Olga Fuente de Fantino
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba




EXP-UNC:0058566/2012

Artículo 4º: Protocolícese, elevese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese, notifíquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:


Lic. Olga Patricia Toranzo
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

68




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA